

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, Y
SERVICIOS DE BURGOS**

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2018

15 de mayo de 2019

Indice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de Gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas
 - 4.3.2. Protección de datos personales
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.4. Comunicación
 - 4.3.5. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2018

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General

5.5. Comisiones

5.6. Representaciones en otras entidades

5.7. Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.7.1. Plenos

5.7.2. Comités Ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio, Industria, Comercio y Servicios de Burgos, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este Informe junto con las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Burgos.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

- 2.1.1. Denominación social. **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS.**
- 2.1.2. CIF. **Q0973001A**
- 2.1.3. Domicilio social. **C/. San Carlos, 1. 09003 Burgos**
- 2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros). Delegación de Aranda y La Ribera. Plaza San Esteban, 9- bajo, 09400 ARANDA DE DUERO
- 2.1.5. Página web: www.camaraburgos.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y en la Ley 8/2018 de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

- Naturaleza jurídica
Las Cámaras de Comercio son Corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

- 2.3.1. Demarcación. Provincia de Burgos, a excepción de los términos municipales de Briviesca y Miranda de Ebro.
- 2.3.2. Nº empresas censo: 28.874

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria. En el momento de redactar el presente informe existen cinco empresas de aportación voluntaria.

2.4. Encomiendas de gestión. Ninguna

2.5. Procedimientos de contratación. Instrucciones Internas para Procedimientos de Contratación, aprobadas por el Pleno y publicadas en el Perfil del Contratante.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, que desarrolla la Ley 4/2014.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 8/2018, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.
- Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.
- Orden 348/2015, de 27 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los censos electorales de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado inicialmente por el Pleno de fecha 30 de septiembre de 2015, posteriormente modificado por acuerdo de Pleno de 31 de marzo de 2016 y sancionado mediante Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León.
- Convenio Colectivo. La Cámara se rige por el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos.
- Instrucciones internas de contratación. Aprobadas por el Pleno de la Corporación y publicadas en el Perfil del Contratante.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de la Cámara de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, así como en el Reglamento de Régimen Interior.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 36 Vocales.

Los vocales que componen el Pleno actualmente están conformados de la siguiente manera:

- a. 24 Vocales en representación de los distintos sectores económicos organizados por Grupos y, en su caso, Categorías, en función de la importancia económica, número de actividades e importancia estratégica otorgados por el Pleno conforme a las instrucciones aprobadas por la Administración Tutelante, en su momento.
- b. 6 Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. 6 vocales elegidos entre las empresas de mayor aportación voluntaria (vacantes en el momento de redactar el presente informe)

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, el Tesorero Suplente y 3 Vocales.

La Administración de la Comunidad Autónoma podrá designar a un representante que deberá ser necesariamente convocado a las reuniones del Comité Ejecutivo.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten con voz pero sin voto el Secretario General y la Vicesecretaria General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno, ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará reglamentariamente como mínimo seis sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una sesión al mes, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones serán convocadas por el Presidente quien fijará el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

No obstante, quedará válidamente constituido cuando, aún sin haber mediado convocatoria, se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Protección de datos personales. La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación que garantiza el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

4.3.2. Prevención de riesgos laborales. La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación conforme a la legislación vigente sobre Prevención de riesgos laborales.

4.3.3. Medioambiente. Aun cuando la actividad propia de la Cámara no tiene una especial incidencia en el ámbito medioambiental, no obstante, se desarrollan buenas prácticas con respecto a la minimización y clasificación de residuos así como mecanismos de optimización de consumos energéticos.

4.3.4. Comunicación. La Cámara mantiene abiertos diferentes canales de comunicación con objeto de mantener informado a su censo de empresas sobre las distintas actividades que se realizan. En este sentido cabe mencionar la actualización de los contenidos de la página web así como otros medios más específicos accesibles a aquellos grupos de electores que han comunicado su interés en formar parte de las respectivas listas. Cabe mencionar envíos a electores interesados en el ámbito de la formación, del medio ambiente, de la internacionalización, del emprendimiento, etc.

Por otro lado, se mantiene un boletín diario de noticias, uno semanal, que recoge actividades propias de la Cámara así como información periódica sobre la evolución de las principales magnitudes económicas e índices de interés para nuestra demarcación.

4.3.5. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte del Auditor D. Florencio Ramos Ibáñez y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.

Las Cuentas Anuales junto con el Informe de Auditoría y el presente Informe de Gobierno Corporativo serán depositados en el Registro Mercantil.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2018

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 36 vocales (los 6 correspondientes a los elegidos entre las empresas de mayor aportación voluntaria están vacantes), y en el año 2018 sus Miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Antonio Méndez Pozo	DIARIO DE BURGOS, S.A.	Grupo A- Categoría 3. Industria, energía y otras actividades
José-Luis Olivella Espeja	LÓGICA ARANDA, S.L.	Grupo C-Categoría 6. Comercio, hostelería y transportes
Miguel Ángel Benavente de Castro	CASPLE, S.A.	Grupo A- Categoría 5. Industria, energía y otras actividades
Álvaro Manso Urbano	LIBRERÍA LUZ Y VIDA, S.L.	Grupo C-Categoría 2. Comercio, hostelería y transportes
Javier de Miguel Moreno	CORREDURÍA DE SEGUROS BURGENSE, S.L.	Grupo D-Categoría 2. Otros servicios
Pablo Ruiz Ferreiro	GRUPO ANTOLÍN INGENIERÍA, S.A.	Grupo D-Categoría 6. Otros servicios
Fernando del Cerro Palacios	BRIDGESTONE HISPANIA, S.A.	Grupo A- Categoría 4. Industria, energía y otras actividades
Francisco Javier Macicior Tellechea	KRONOSPAN, S.L.U.	Grupo A- Categoría 5. Industria, energía y otras actividades
Marc Arthur Benhamou Gallego	CAIXABANK, S.A.	Grupo D-Categoría 1. Otros servicios
Abel López González	MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.	Elegido a propuesta de FAE
Anacleto Alonso Díez	SDAD. COOPERATIVA AVÍCOLA Y GANADERA DE BURGOS	Grupo C-Categoría 1. Comercio, hostelería y transportes
Arturo Rica Berzal	RIBSA, S.A.	Elegido a propuesta de FAE
Carlos García Martínez	CARLOS GARCÍA MARTINEZ	Grupo A- Categoría 1. Industria, energía y otras actividades
Eduardo Esteban Rodríguez	CASTELLANA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.A.	Grupo B-Categoría 1. Construcción
Eduardo Javier Ortíz Oláiz	ALLORELV, S.L.	Grupo B-Categoría 1. Construcción
Enrique Pascual García	BODEGAS PASCUAL, S.A.	Grupo A- Categoría 2. Industria, energía y otras actividades
Félix Sancho Arnáiz	INMOBILIARIA AVENIDA DEL CID 66, S.L.	Grupo D-Categoría 3. Otros servicios
Gonzalo Ansótegui Urrestarazu	CENTRO DE TRANSPORTES ADUANA DE BURGOS, S.A.	Grupo C-Categoría 7. Comercio, hostelería y transportes

Iker Ugarte Arroyo	ASOC. EMPRESARIAL DE BODEGAS D.O. RIBERA DEL DUERO	Grupo D-Categoría 4. Otros servicios
Jaime Andrés López	URETA MOTOR, S.A.	Elegido a propuesta de FAE
Jesús Martínez Nogal	LIMPIEZAS TEFISA, S.L.	Elegido a propuesta de FAE
José Antonio Lobato del Val	EL CORTE INGLÉS,S.A.	Grupo C-Categoría 3. Comercio, hostelería y transportes
Juan Carlos Barriocanal Pinedo	HOTEL CORONA DE CASTILLA, S.A.	Grupo C-Categoría 5. Comercio, hostelería y transportes
Loreto Pérez García	LA FLOR BURGALESA, S.A.	Elegida a propuesta de FAE
María Jesús Ruiz Cantera	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	Grupo D-Categoría 7. Otros servicios
Mariano Sáiz Sáez	MS TECHNO, S.L.	Grupo D-Categoría 5. Otros servicios
Natividad Fernández del Río	NATIVIDAD FERNÁNDEZ DEL RÍO	Grupo D-Categoría 8. Otros servicios
Oscar Villanueva Moreno	IBERDROLA DISTRIBUCION ELÉCTRICA, S.A.	Grupo A- Categoría 6. Industria, energía y otras actividades
Ricardo Garilleti Peña	ESCALERA DORADA, S.L.	Grupo C-Categoría 4. Comercio, hostelería y transportes
Roberto Angulo Vergara	LÁCTEAS FLOR DE BURGOS, S.L.	Elegido a propuesta de FAE

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por 9 Miembros, que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Antonio Méndez Pozo
VICEPRESIDENTE 1º.	José Luis Olivella Espeja
VICEPRESIDENTE 2º.	Miguel Ángel Benavente de Castro
VICEPRESIDENTE 3º.	Álvaro Manso Urbano
TESORERO	Javier de Miguel Moreno
TESORERO SUPLENTE	Pablo Ruiz Ferreiro
VOCALES COMITÉ	Fernando del Cerro Palacios
	Francisco Javier Macicior Tellechea
	Marc Arthur Benhamou Gallego

5.3. PRESIDENTE

Antonio Méndez Pozo. Empresario de reconocido prestigio y amplia trayectoria empresarial tanto en la demarcación de la Cámara como en otras Comunidades Autónomas. Mantiene empresas dentro de los sectores de la construcción e inmobiliario y medios de comunicación, entre otros. Como consecuencia de su actividad empresarial ha ostentado diversos cargos de responsabilidad en el ámbito de las Organizaciones Empresariales, tanto sectoriales como territoriales.

5.4. SECRETARIO GENERAL

José María Vicente Domingo. De formación jurídica antes de iniciar su trayectoria profesional en la Cámara de Comercio prestó sus servicios en distintas Organizaciones Empresariales entre las que cabe mencionar, la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería y la Federación Regional de este sector en Castilla y León, organización que contribuyó a constituir y en la que desempeñó la Secretaría General desde su inicio. En 1988 se incorporó a la Cámara de Comercio donde ha mantenido su actividad profesional ininterrumpidamente hasta el momento actual, ostentando la Secretaría General de la misma desde el año 2000.

5.5. COMISIONES

Están pendientes de definir después del proceso electoral de renovación de órganos de gobierno del 2018.

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Cámara de España	Antonio Méndez Pozo
Camerfirma, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Camerpyme, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León	Antonio Méndez Pozo
Conferencia Internacional de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Eje Ferroviario Transeuropeo Atlántico (CEFAT)	Antonio Méndez Pozo

Fundación General de la Universidad de Burgos	Antonio Méndez Pozo
Fundación INCYDE	Antonio Méndez Pozo
Fundación Instituto Castellano-Leonés de la Lengua	Álvaro Manso Urbano
Patronato de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	Carlos García Martínez
Comisión Provincial de Transportes	José Luis Olivella Espeja
Comisión Provincial de Urbanismo	Pendiente
Consejo Sectorial Municipal de Comercio	Pendiente
Consejo Sectorial Municipal de Cultura	Álvaro Manso Urbano
Consejo Sectorial Municipal de Medio Ambiente	Javier de Miguel Moreno
Consejo Sectorial Municipal de Urbanismo	Pendiente
Junta Arbitral de Comercio	Pendiente

5.7. Nº. DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº. DE ASISTENTES

5.7.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	25 de abril de 2018	22
2	Pleno constituyente 25 de septiembre 2018	27
3	14 de diciembre de 2018	21

5.7.2. COMITÉS EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	25 de abril de 2018	11
2	18 de octubre de 2018	8
3	14 de diciembre de 2018	6